

A 31 de diciembre de 2016

Estados Financieros
Con Informe del Auditor
Independiente

**NAFTAECUADOR CIA.
LTDA.**

NAFTAECUADOR CIA. LTDA.

Estados Financieros
31 de diciembre de 2016
Contenido

Dictamen de los Auditores y Contadores Públicos Independientes.

Estados Financieros Auditados Expresados en Dólares Americanos

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Movimiento de las Cuentas de Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros.

Moneda dólar estadounidense

Abreviaturas Usadas:

USD \$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
INEC	-	Instituto Nacional de Estadística y Censo
NIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Quito, 27 de Abril de 2017

A los señores Socios de la Compañía
NAFTAECUADOR CIA. LTDA.
Ciudad

Opinión

1. He auditado los estados financieros de NAFTAECUADOR CIA. LTDA., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de NAFTAECUADOR CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2016, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

2. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros de nuestro informe.
- Soy independiente de NAFTAECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en el Reino y he cumplido los demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.
- Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

3. La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para o PyMES, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable, de la valoración de la capacidad de la Sociedad, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la impreza y utilizando este principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad, así como de sus resultados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

4. Mi responsabilidad es cumplir el objetivo de obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros en su conjunto, están libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantía que una auditoría realice de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede prevverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Como auditora profesional soy la responsable de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Soy la única responsable de la opinión de auditoría.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

5. Mi informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCC-15-000932181 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la Opinión sobre el cumplimiento como sujeto pasivo de los impuestos establecidos en la "Ley Orgánica de Solidaridad y Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016" publicado en el Registro Oficial 759 del viernes 20 de mayo de 2016 de la empresa, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.

6. Este informe se emite únicamente para información de los Socios de NAFVAECUADOR CIA. LTDA y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

C.P.A. ECOM. SH VÍA LÓPEZ MELLINO
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Registro Nacional de Firmas Auditores No. SI-RNAE 111
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 13.704
stfomersa@hotmail.com

Cuentas	NOTAS	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	61,456.18	97,999.22
Activos financieros	5	126,561.17	135,937.84
Inventarios	6	4,158.73	21,072.26
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		192,176.02	254,109.32
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	149,475.77	160,197.08
Activos financieros no corrientes	8	723,952.10	708,794.95
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		873,427.87	869,292.03
TOTAL ACTIVO		1,065,603.89	1,123,401.35
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas y documentos por pagar	9	130,416.80	159,448.66
Obligaciones con instituciones financieras	10	18,410.29	17,378.87
Otras obligaciones corrientes	11	70,101.35	64,549.44
TOTAL PASIVO CORRIENTE		219,128.48	241,376.97
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones con instituciones financieras	12	235,763.20	295,515.11
Cuentas por pagar relacionadas I/P	13	220,991.93	0.00
Otros pasivos I/P	14	64,243.16	50,390.14
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		520,938.29	345,905.25
TOTAL PASIVO		740,066.77	587,282.22
PATRIMONIO NETO	15		
Capital suscrito o asignado		400.00	400.00
Aporte socios		0.00	277,345.52
Reservas		13,437.68	10,099.50
Resultados acumulados		249,643.73	105,835.57
Resultado proveniente de aplicacion NIIF		(1,369.62)	(1,369.62)
Resultados del ejercicio		63,425.33	63,808.16
TOTAL PATRIMONIO NETO		325,537.12	536,119.13
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,065,603.83	1,123,401.35

Notas adjuntas son parte integrante de este informe

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

NAFTARECUADOR CIA. LTDA ESTADO DE
RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2016

INGRESOS	NOTAS	SALDOS 31/12/2016	SALDOS 31/12/2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	16	5,233,382.98	5,659,359.71
VENTA DE BIENES			
PRESTACION DE SERVICIOS		17,060.49	14,731.91
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		17,623.19	19,034.24
TOTAL INGRESOS	17	5,268,066.66	5,693,935.86
COSTOS Y GASTOS			
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION			
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS		4,574,056.32	5,053,146.49
MANO DE OBRA DIRECTA		171,624.13	138,033.71
MANO DE OBRA INDIRECTA		55,991.82	51,727.27
OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION		260,439.574	254,221.15
TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION		5,062,911.84	5,497,128.62
GASTOS ADMINISTRATIVOS	18	102,899.48	94,452.38
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	19	102,255.34	-102,354.86
PROVISIONES FINALES			
15% PARTICIPACION TRABAJADORES		15,330.36	15,353.23
22% IMPUESTO A LA RENTA		20,153.53	19,835.15
RESERVA LEGAL		3,330.18	3,358.32
TOTAL PROVISIONES FINALES		38,810.01	38,546.70
RESULTADO INTEGRAL NETO		63,425.33	-63,808.16

Notas adjuntas son parte integrante de este informe

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

Notas adjuntas son parte integrante de este informe

CONFIDENTIAL

[illegible]

NATACIÓDOR CTA LTDA, FOLIO 02

PUNTO SEPTIMO, ANEXO

AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2016

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO

SALDOS
BALANCE
CÓDIGO (en US\$)

INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

9501	64,738.02
Clases de cobros por actividades de operación	
95010107	5,267,386.24
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	
Actividades ordinarias	
95010102	
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación para negociar	
95010103	
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros	
95010104	
Otros cobros por actividades de operación	
95010105	10,919.52
950102	5,213,561.75
Clases de pagos por actividades de operación	
95010201	5,783,621.57
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	
Pagos procedentes de contratos mantenidos para el financiamiento o para negociar	
95010202	
Pagos a y por cuenta de los empleados	
95010203	
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones	
95010204	
Otros pagos por actividades de operación	
95010205	29,738.98
950103	
Dividendos recibidos	
950104	
Intereses pagados	
950105	
Intereses recibidos	
950106	
950107	
Ingresos a las ganancias pagados	
950108	
Otros ingresos (salidas) de efectivo	

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

9502	
Efectivo procedente de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	
950201	
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	
950202	
Efectivo utilizado en la compra de participaciones en controladoras	
950203	
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	
950204	
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	
950205	
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	
950206	
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	
950207	
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	
950208	
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	
950209	
Ingresos procedentes de ventas de activos intangibles	
950210	
Compras de activos intangibles	
950211	
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	
950212	

950213	Compras de otros activos a largo plazo	
950214	Impuestos, prestaciones de subvenciones de gobierno	
950215	Adidos de efectivo relacionados a terceros	
950216	(Gastos procedentes de reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros)	
950217	Intereses	
950218	Pagos de derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permisos financieros	
950219	Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permisos financieros	
950220	Dividendos recibidos	
950221	Intereses recibidos	
950222	(Otras unidades (salidas) de efectivo)	

FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9503	Aporte en efectivo por aumento de capital	950301
950302	Financiamiento por emisión de títulos valores	
950303	Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	
950304	Financiación por préstamos a largo plazo	
950305	Pagos de préstamos	
950306	Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	
950307	Importes procedentes de subvenciones del gobierno	
950308	Cobros de pagos	
950309	Intereses recibidos	
950310	(Otras unidades (salidas) de efectivo)	
101,251.05		

EFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
9504	Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	950401
9505	INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
9506	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	
9507	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	
97,989.22		
36,543.04		

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	98	102,256.34
--	----	------------

AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:		
97	Ajustes por gasto de depreciación y amortización	9701
11,021.31	Ajustes por gastos por cultivos (reversiones por deterioro)	
9702	Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	
9703	Pérdidas en cambio de moneda extranjera	
9704	Ajustes por gastos en provisiones	
9705	Ajustes por participaciones no controladoras	
9706	Ajustes por pagos basados en acciones	
9707	Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable	
9708	Ajustes por gastos por impuestos a la renta	
9709	Ajustes por gasto por participación controladora	
9710	Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	
9711		

CONTADOR GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de diciembre del 2016
(EXPRESADOS EN DOLARES)

NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LAS COMPAÑIAS

NATTAECIADORA CIA. LTDA., es una compañía equitativa, constituida ante el Registro Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián Salazar P., el 12 de Marzo de 2009. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 1232 de 25 de marzo de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 1129 del tomo 140. Registro 037657 el 13 de abril de 2009. El tiempo de duración de la empresa es cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

El Objeto Social de la Empresa es la prestación de los siguientes servicios: a) servicios de venta al por mayor y menor de combustibles en gasolineras, b) prestación, planificación, construcción o travesía de ferrocarriles de estaciones de servicios, c) Administración de estaciones de servicio, d) Participación en las licitaciones de parte del estado o cualquier entidad pública o privada en la prestación de servicios de venta de combustibles, e) adquirir representaciones y mandatos de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras; f) importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes muebles relacionados con el objeto social.

El Servicio de Rentas Internas le asigna el RUC N° 1792193931601, y la Superintendencia de Compañías le asignó el Expediente N° 162423.

Domicilio principal: Provincia Pichincha, Cantón Quito, Avenida Palo Verde 1743-30 y Calle N74 C, Barrio Calles Juma, Teléfono 5932-2402850

Su Capital Social está constituido por cuarenta y cinco participaciones de un dólar (US\$ 1.00) cada una.

Nota 2.- Bases de presentación y preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para las cuentas del Balance de Situación Financiera y los cuentas del Estado de Resultados Intermedios es el dólar estadounidense.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Los estados financieros relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros en el periodo entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

Nota 3.- Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

3.2 Activos y Pasivos Financieros. La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes. de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinados y que no cotizan en un mercado activo

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión por pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos por concepto de seguros, proveedores, etc.

Se mantienen también Cuentas por Cobrar Relacionadas, que registra a su costo de amortización préstamos concedidos a empresas relacionadas. Se utiliza el método de la tasa de interés efectivo. El ingreso por intereses se reconoce como intereses ganados.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son valorizadas al costo de amortización, corresponden a certificados de depósito, con vencimiento.

3.2.3 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizamos para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Principalmente a través de la negociación de pagaré por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones por honorarios, obligaciones en facturas.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurran.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros, reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con lo MFI. El Profitless Contable, cambios en las Estimaciones Contables y errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregida por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo se detallan como sigue:

Detalle		2016	2015
Edificios, construcciones e instalaciones		5%	5%
Muebles, sillas y maquinaria & equipos		10%	10%
Equipos de Computación		33%	33%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre la empresa ha reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que haya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación
- lo importa se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se contabilizan cuando en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que este asociado con alguna pérdida reconocida directamente en la sección patrimonio, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la carga será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se deducen a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilizan para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2019 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma establece que en caso de que el impuesto a la renta cuando sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12, "Impuesto a la renta", en la cual se aplican las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para medir las diferencias temporarias representadas por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias representan las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos reconocidos en el balance de aplicación en el período en el que el activo se reconoce o el activo se reconoce. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden considerando las tasas fiscales que se esperan, sean deducibles.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que haya surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo, por cambio en la tasa de impuestos o por cambios en lo nominal de la base imponible también por restituciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.7 Beneficios a los empleados 3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente:

- La participación de los trabajadores en las utilidades: esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual del impuesto o la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones: se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Débito tercer y décimo cuarto sueldo, se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completan 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador, después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada únicamente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio todo vez que la terminación del contrato laboral sea por despido injustificado, es por rescisión voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía continúa un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un análisis actuarial preparado por un actuario matriculado independiente, certificado por la Superintendencia de Compañías.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los allí fondeos por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, pueden ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía ha cedido el control de sus productos al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho o disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la compañía sobre base del devengado. Se reconocen los gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos por opción del giro del negocio.

3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado cambios, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de los mismos hasta son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas o subsecuentes:

NIF/NIC	Título	Efectiva a partir:
NIC 19	Beneficios o empujados	1 de julio 2014
NIC 39	Instrumentos financieros	1 de Enero 2014
NIC 35	Reconocimiento y medición Deterioro del Valor de las	1 de Enero 2014
	Activos	

3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SCJCI-CPAIFR5-GJ1.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011: en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF-PME), superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras, y desgravación o informe de pérdidas.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del superávit accededor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al pasado de la emisión de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF-PME), deben ser transferidos al patrimonio o la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que excede el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF-PME), en la que corresponde, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIF".-

Derogúense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Artículo noveno.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SCA/ICIC/CPA/IFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo octavo.-

Los informes de los períodos serán conocidos por la junta general de socios y accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará en consideración adecuada al grado. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), se efectúan.

Artículo séptimo.- Informes de pérdidas.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), en los casos que se requiera de la valoración de un proveedor en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el período o los períodos independientes que deben realizar el apodo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales períodos, y los requisitos mínimos que deben contener los informes de pérdidas, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo sexto.- designación de pérdidas.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, socios y/o accionistas, por cada compañía, igualmente, las compañías Holding o controladoras reconocidas como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas o, por el apoderado en caso de unas extranjeras que ejerzan actividades en el país.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Los socios acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valoración".

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los informes financieros anuales emitidos de acuerdo con los normativas antes referidas.

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA		
Caja		
BANCOS LOCALES		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		
SALDO AL	31/12/2016	SALDO AL
100.00	61,156.18	61,456.18
31/12/2015		97,999.22

Son valores de libre disponibilidad de la empresa, para pagos de bienes y servicios de acuerdo al giro del negocio, su reconcentración es el costo.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA		
CLIENTES NO RELACIONADOS		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS		
ANTICIPO PROVEEDORES		
CREDITO TRIBUTARIO IVA		
CREDITO TRIBUTARIO A LA RENTA		
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		
SALDO AL	31/12/2016	SALDO AL
15,922.40	126,561.11	135,037.81
31/12/2015		18,288.11

Se registran las ventas a crédito que tiene por convenios con empresas, en hoy riesgo de incobrabilidad por cuanto recibe prepagos que garantizan la entrega del combustible.

En este grupo se registra el crédito que tiene el crédito tributario del IVA y las retenciones en la fuente realizadas por Petrocomercial. Son valores que la empresa tiene derecho a recuperar con el fisco, tanto del IVA como del impuesto a la renta.

NOTA 6.- INVENTARIOS

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTA		
INVENTARIOS COMBUSTIBLES		
Súper		
Extra		
(Mezcl)		
TOTAL INVENTARIOS		
SALDO AL	31/12/2016	SALDO AL
1,870.40	4,158.73	21,072.26
8,496.17		3,833.57
8,742.52		
891.97		

Cuenta		31/12/2016	31/12/2015
PROVEEDORES POR PAGAR		119,862.31	141,557.27
OTROS CTAS Y DECTOS POR PAGAR REL.		9.00	19,067.37
OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS		0.00	2,344.47
OTROS CTAS Y DECTOS POR PAGAR NO RELACI.		10,553.49	479.05
TOTAL CTAS Y DECTOS POR PAGAR		130,416.80	159,448.66

Los registros corresponden a los comprobos que al cierre del ejercicio se encuentran sin cancelar, tiene politica de pago pasado los 30 dias.

Para el normal funcionamiento en forma ocasional recibe prestamos de socios

NOTA 10.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

Cuenta		31/12/2016	31/12/2015
DEUDAS FINANCIERAS NO CORRIENTES LOCALES C/P		15,456.00	14,137.76
Banco Austro OP # RCORP 094 I/P		3.78	0.00
Sobregiro Bcu. Austro		2,949.71	3,241.09
Tarjetas de crédito		18,410.29	17,378.87
TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		37,419.78	35,757.72

Se prestamos con instituciones financieras que tienen como aval las firmas de los directivos y socios, tambien con hipotecas abiertas de los bienes de la empresa, el interes no sobrepasa el del mercado y no aplican intereses efectivos.

NOTA 11.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

Cuenta		31/12/2016	31/12/2015
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		20,153.53	19,835.15
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		15,330.30	15,353.23
OBLIGACIONES CON EL IESS		4,858.82	3,203.00
OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR EMPLEADOS		4,360.82	5,936.31
ANTICIPO CLIENTES		25,586.92	20,147.25
TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		70,301.39	64,549.44

NOTA 12.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

Cuenta		31/12/2016	31/12/2015
Saldos			
DEUDAS FINANCIERAS NO CORRIENTES LOCALES I/P			
Bco. Pasto UR II RCORP 994 I/P	235,703.20	295,515.11	
TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	235,703.20	295,515.11	

Son préstamos con instituciones financieras que tienen como aval las firmas de los directivos y socios, también con hipotecas abiertas de los bienes de la empresa, el interés no sobrepasa el del mercado y no aplica interés efectivo.

NOTA 13.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS I/P

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

Cuenta		31/12/2016	31/12/2015
Saldos			
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS I/P			
Voz García Juana Adela I/P	196,308.05	0.00	
Viviefiguel Cia. Ltda. I/P	7,662.31	0.00	
Xerolo Cia. Ltda.	20.77	0.00	
Oscar Sarasty	17,600.00	0.00	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS I/P	220,991.93	0.00	

Son operaciones de préstamos con relacionados, no aplica financiación y no paga intereses.

NOTA 14.- OTROS PASIVOS I/P

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

Cuenta		31/12/2016	31/12/2015
Saldos			
PASIVO POR BENEFICIOS EMPLEADOS			
LIQUIDACION PATRONAL	2,145.36	618.49	
DESALICIO	4,632.55	1,148.98	
SUMAR:	6,979.51	1,807.47	
OTRAS NO RELACIONADAS	1,600.00	1,600.00	
OTRAS PROVISIONES	53,663.65	46,582.67	
SUMAR:	57,263.65	48,582.67	
TOTAL OTROS PASIVOS I/P	64,213.16	50,390.14	

NOTA 13.- PATRIMONIO

El total del patrimonio se compone de:

Cuenta	Saldo	
	31/12/2016	31/12/2015
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		
Diego Ivon Villacís	175.00	175.00
Andrés Villacís	109.00	109.00
Juan Pablo Villacís Saragasy	196.00	196.00
Maria Cristina Saragasy Benavides	19.00	19.00
TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	400.00	400.00
APORTE SOCIOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS	9.00	277.345.52
RESERVA LEGAL	13,417.68	19,699.50
RESULTADOS ACUMULADOS	249,643.73	165,835.57
RESULTADOS PROVENIENTES DE ADOPCION NIFF 1RA VEZ	(1,369.52)	(1,369.52)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	53,425.33	63,808.16
TOTAL PATRIMONIO NETO	825,537.12	536,119.13

El Patrimonio de la Compañía, constituye el Capital Social pagado, Reserva Legal, Resultados Acumulados de la cuentas por aplicación de las NIFF y utilidad del presente ejercicio ajustado por el monto de USD 63,425.33 después de impuestos y livanderos.

Las participaciones son de un dólar cada una.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital. Al 31 de diciembre del 2016 correspondió al saldo de USD 13,417.68.

NOTA 16.- INGRESOS OPERACIONALES – VENTAS

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

Cuenta	Saldo	
	31/12/2016	31/12/2015
VENTA DE BIENES TARIFA 12%	5,233,282.98	5,639,369.71
PRESTACION DE SERVICIOS TARIFA 12%	17,160.49	14,731.51
OTROS INGRESOS DE ACTIVO ORDINARIAS	17,623.19	19,834.24
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	5,268,066.66	5,693,935.86

Los ingresos se reconocen al valor razonable.

NOTA 17.- COSTO DE VENTAS

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

Cuenta		31/12/2016		31/12/2015	
MATERIA UTILIZADO O PRODUCTOS VENTAS		4,574,856.32	138,033.71	5,053,146.49	171,624.18
MANO DE OBRA DIRECTA					55,991.82
MANO DE OBRA INDIRECTA					234,221.15
OTROS COSTOS INDIRECTO DE FABRICAC					5,062,911.84
TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION					5,497,128.62

Los costos se atribuyen en la medida que se reciben los ingresos

NOTA 18.- GASTOS ADMINISTRATIVOS

El saldo al 31 de diciembre es como sigue:

Cuenta		31/12/2016		31/12/2015	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		102,899.48	94,452.38		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS					

NOTA 19.- UTILIDAD DEL EJERCICIO

La utilidad líquida de NAPATAECIADOR CIA. LTDA. Al 31 de diciembre es como sigue:

RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	102,255.34	102,354.86
(-) PROVISIONES FINALES		
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	15,338.36	15,353.23
22% IMPUESTO A LA RENTA	20,153.53	19,075.15
RESERVA LEGAL	3,338.10	3,350.32
TOTAL PROVISIONES FINALES	38,830.01	38,546.70
RESULTADO INTEGRAL NETO	63,425.33	63,808.16

NOTA 20.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Refrendado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los montos que en detalle se presentan en el Informe de Cumplimiento Tributario que será transmitido al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de conformidad de la forma, son responsables de la preparación de los libros del Informe de Cumplimiento Tributario.

NOTA 21.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04-Q-L-001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Computos, modificó los reglamentos para informes anuales de las juntas de accionistas y requisitos relativos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deben hacer las representativas legales de cada compañía al momento de presentación anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el artículo de NATFACUADOR CIA LTDA, se encuentra ausente en esta Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos: Propiedad Industrial y Obteniones Vegetales.

NOTA 22.- ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF 7), "Instrumentos financieros Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que inician el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la magnitud de los instrumentos financieros por la compañía, la incertidumbre y el riesgo de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia financiera es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continuas. NATFACUADOR CIA LTDA. Analiza una serie de procedimientos y políticas desarrollados para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones laborales.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. NATFACUADOR CIA LTDA, maneja sus operaciones y registra contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

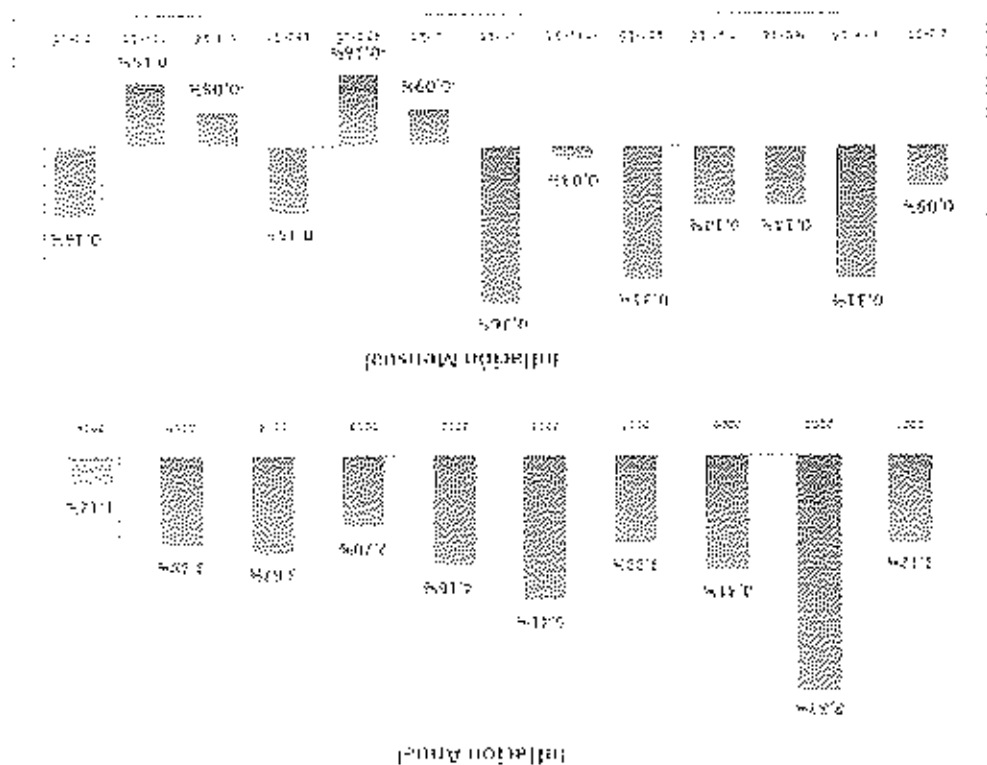
La Compañía no efectúa operaciones en moneda extranjera ni obtener empréstitos, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que no puede sufrir como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se reflejan o situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continua de los precios con un descenso de la utilidad del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación es medida para cada año se detalla a continuación:



Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa un mayor porte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobertura tales como pagos adelantados entre otras.

Riesgo de Liquidez o Financiamiento

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

NAFTACUADOR CIA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

NOTA 23. CONTINGENCIAS

Revisión de Autoridades Tributarias y de Control

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

No se han aplicado sanciones a NAFTACUADOR CIA. LTDA., o sus Directores y Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio al 31 de Diciembre de 2015.

De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a NAFTACUADOR CIA. LTDA., o sus Directores y Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de Diciembre de 2015.

Prestaciones Legales Laborales

Existe un plan de jubilación por el pago de Desahucio al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de las empleadas equivalente al 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

NOTA 24.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2016 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades así llamados: 2,2% para el año 2014 y 2015.

- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyos inversionistas se regularicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios por el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Mediadoras Empresas".

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras desahucios al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

NOTA 25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con la Resolución MAC DGERCC-12-00829 del 11 de diciembre de 2012, publicada el 25 de diciembre en el Registro Oficial N° 111, incorporando en las costillas 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución MAC DGERCC-13-00011, que unifica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o donatarias en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas".

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o donatarias en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la Renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actividad del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de controprestaciones que hubiere utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control, deberá presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establece, los anexos a

informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentación adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15,000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 60 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento".

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes privados en precios de transferencia."

La empresa debe realizar precios de transferencia porque tiene transacciones con relacionados.

NOTA 26. HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hacia la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de abril del 2017), no se han presentado eventos que se conozcan, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la materialidad de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.